



## **BASES QUE REGULAN LA CONCESION DE LOS PREMIOS “PROYECTOS FIN CARRERA” INSTITUIDO POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS DE CENTRO. CONVOCATORIA 2009**

---

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Centro, consciente de la importancia que el proyecto Fin de Carrera tiene en la formación de nuestros titulados, y al objeto de estimular la creatividad y el trabajo personal de los alumnos de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro,

### **ACUERDA:**

#### **Primera. — Objeto:**

Convocar los Premios “Proyectos Fin de Carrera” cuyo propósito es reconocer y premiar a los alumnos de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro, que en sus Proyectos Fin de Carrera hayan destacado por su especial relevancia durante el año 2008.

#### **Segunda. — Cuantía:**

1º Premio	.....	1000 Euros,
2º Premio	.....	700 Euros,
3º Premio	.....	400 Euros,
Un accésit	.....	100 Euros, para cada una de las Escuelas que no hayan recibido uno de los premios anteriores.

y diploma acreditativo para las personas ganadoras.

#### **Tercera. — Candidaturas:**

Podrán presentar su candidatura a los Premios “Proyectos Fin de Carrera” todos aquellos titulados por las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola del ámbito territorial del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8,0 en el Proyecto Fin de Carrera presentado **en cualquiera de las convocatorias de 2008, que estén colegiados en el Colegio de Centro o tramitando su colegiación al mismo.**

#### **Cuarta. — Documentación:**

Las candidaturas se presentarán de acuerdo con el impreso que se encuentra a disposición de los posibles solicitantes en las dependencias del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro (c/ Cristóbal Bordiú 19-21, 3º D, 28003 Madrid, tel. 91 533 48 11, e-mail:colegio@citac.org).

Toda la documentación aportada será considerada confidencial.



**Quinta. — Causas de exclusión:**

La concurrencia a este Premio supone la aceptación de las presentes bases. Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en las mismas o que no presenten la documentación debidamente cumplimentada quedarán excluidas de la presente convocatoria.

**Sexta. — Plazo de presentación:**

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día **25 de abril de 2009**, deberán ser presentadas, con una copia del proyecto en formato papel y otra en **formato digital**, en las dependencias del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro.

**Séptima. — Evaluación:**

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, se constituirá un comité de evaluación interno, formado por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, para el estudio y revisión de la documentación aportada, aplicando reglas estrictas de objetividad.

El comité se reserva el derecho de verificar el contenido de los datos mediante el sistema que considere oportuno y requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria considere necesaria.

**Octava. — Jurado:**

El premio será concedido por un Jurado que estará constituido por:

- El Director de cada una de las Escuelas.
- El Presidente del Colegio de Centro.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del COITA de Centro.
- El Secretario del Colegio de Centro.

Se podrá delegar cuando no pueda asistir alguno de los miembros.

El jurado adoptará el fallo antes del **13 de mayo de 2009**.

En cualquier caso, el fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio, si se considera que los proyectos presentados no reúnen los suficientes méritos para ser premiados, dividirse todos o alguno de los premios.

**Novena. — Bases de valoración:**

Las candidaturas se referirán siempre a proyectos y no a trabajos o estudios experimentales.

Se valorará la originalidad, actualidad, viabilidad, uso de nuevas tecnologías, soluciones de vanguardia, potencial impacto social o económico, claridad en la exposición de objetivos, claridad en la redacción, calidad de la presentación del trabajo, comentarios sobre su aplicación posterior, calificación, etc.



Otros méritos: proyecto realizado en empresa, en estancia Erasmus, etc.

**Décima.** — *Entrega:*

Los Premios se entregarán en la Fiesta de San Isidro a celebrar el día 22 de Mayo en la EUITA de Madrid.

**Undécima.** — *Propiedad intelectual:*

El Colegio tendrá derecho a disponer de una copia de los Proyectos Finales que obtengan premio.

**Duodécima.** — *Publicidad:*

La relación de premiados aparecerá en el boletín y en la memoria de actividades del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro.

**Decimotercero.** — *Inicio del plazo:*

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablonos de anuncio de cada una de las Escuelas participantes.

En Madrid a 27 marzo de 2.009